



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Energías

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energías, a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 y la Resolución CGR-1/10/97, instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorandum UAI-N° 008/2018 de 16/04/2018, y en atención al Informe de Evaluación I1/E303/L14 de 11/04/2015, emitido por la Contraloría General del Estado, efectuamos el primer seguimiento a la implantación y cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe INF.UAI-MHE N° 21/2013 del 23/06/2014, correspondiente a la Auditoría Especial sobre *"Procesos de Licitación, Adjudicación y Cumplimiento de Contrato de la Densificación Sistemas de Distribución de Electricidad en Área Rural – Fases I y II, Gestiones 2009 al 2011"*, informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del ex Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

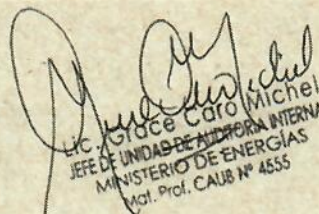
El propósito del seguimiento fue orientado a:

- Establecer el grado de implantación y cumplimiento de las recomendaciones advertidas en el Informe de Auditoría: INF.UAI-MHE N° 21/2013 de 23/06/2014, y relativo al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría Especial a los *"Procesos de Licitación, Adjudicación y Cumplimiento de Contrato de la Densificación Sistemas de Distribución de Electricidad en Área Rural – Fases I y II, Gestiones 2009 al 2011"*.
- Verificar el cumplimiento de los plazos y de las tareas a desarrollar comprometidos en los cronogramas de implantación de las recomendaciones.

Se constituyó en objeto del seguimiento los documentos relacionados al cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones establecidas en el Informe de Auditoría INF.UAI-MHE N° 21/2013 de 23/06/2014, relativo a la Auditoría Especial a los *"Procesos de Licitación, Adjudicación y Cumplimiento de Contrato de la Densificación Sistemas de Distribución de Electricidad en Área Rural – Fases I y II, Gestiones 2009 al 2011"*, así como, todos los registros y documentos relacionados al mismo.

Como resultado de la evaluación realizada y expuesta en el capítulo de Resultados del primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe INF.UAI-MHE N° 21/2013 del 23/06/2014, relativo a la Auditoría Especial sobre *"Procesos de Licitación, Adjudicación y Cumplimiento de Contrato de la Densificación Sistemas de Distribución de Electricidad en Área Rural – Fases I y II, Gestiones 2009 al 2011"*, concluimos que las recomendaciones reportadas **R.1**, **R.2** y **R.3** fueron cumplidas y una recomendación **R.4** consideramos no aplicable.

En consecuencia, se procederá con el archivo de los antecedentes y se dará a conocer los resultados del presente seguimiento a la Contraloría General del Estado para fines de registro.


LIC. Glóce Coto Michel
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE ENERGÍAS
Act. Prof. CAUB N° 4555

La Paz, 22 de noviembre de 2018